



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS COMUNA SAN CARLOS - PROGRAMA CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL

I. GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

La Gestión Ambiental Local (GAL) es un conjunto de actividades que se realizan en la Comuna de San Carlos, con el objetivo de promover el cuidado hacia el medio ambiente o sus componentes de forma más sustentable en la toma de decisiones ambientales, a través de fomentar la educación ambiental, implementar redes de reciclaje, diseño de proyectos ambientales y mayor participación ciudadana.

I.i FUNCIONES Y BENEFICIOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

1. Gestionar y/o conducir consultas, reclamos, denuncias en materia ambiental provenientes de la comunidad y, en caso de necesidad, con el apoyo de profesionales competentes.
2. Desarrollar e implementar la Estrategia Ambiental Comunal, en conjunto con CAM y CAC.
3. Desarrollar e implementar programas de difusión y educación ambiental.
4. Gestionar e implementar el Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos (SNCAE).
5. Desarrollar e implementar programas y proyectos para la Gestión Ambiental Local, en conjunto con el CAM y CAC.

II. ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC) Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

MISION

La misión será promover el desarrollo integral del reciclaje, considerando a todos los ciudadanos, a través de una gestión política y administrativa moderna, la prestación eficiente de servicios y una adecuada articulación entre la sociedad civil y las entidades públicas, bajo principios de equidad, participación, transparencia y armonía con el ambiente, para satisfacer las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos.

OBJETIVO

El objetivo general es desarrollar gradualmente un proceso formal e integral de gestión ambiental local, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, fomentar el desarrollo sustentable del territorio a través de programas educativos que generen conciencia ambiental y que promuevan procesos participativos. Para dar cumplimiento a nuestros objetivos, y en consecuencia a nuestra misión ambiental institucional establecemos las siguientes líneas estratégicas y los consecuentes programas de acción:

II.i LÍNEA 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN. PLAZO: DURANTE NIVEL INTERMEDIO Y AVANZADO.

PROGRAMA DE ACCIÓN: CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO 1: Se desarrollarán campañas de educación ambiental enfocadas hacia la comunidad, sobre tópicos de residuos prioritarios correspondientes a envases y embalajes, los cuales pueden tener diferentes usos antes de ser desechados, en forma paralela, se informará de impactos ambientales que tienen éstos una vez que se depositan en basureros ilegales. El proyecto se compone de variadas actividades (talleres, capacitaciones) enfocadas a comunidad en general. Campaña pretende abordar separación en origen y diferenciación de material potencialmente reciclable. Meta: 300 habitantes Comuna San Carlos.

PROYECTO 2: Charla teórica de sensibilización ciudadana y segregación de residuos desde el origen. Se realizarán dos charlas dirigidas a comunidad en general para abordar el daño ambiental que generan hoy en día los residuos, con el objetivo de generar conciencia, y así, contribuir a la segregación correcta, reducción y reutilización de material potencialmente reciclable. Meta: 500 habitantes Comuna San Carlos.

PROGRAMA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

PROYECTO 1: Educar y trabajar con establecimientos educacionales el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales impulsado por el MMA, cuya finalidad es promover la educación ambiental en el aula. Instaurar talleres de educación ambiental en las escuelas para promover la protección en todos sus niveles para con el medio ambiente. Meta: 15 Establecimientos Educacionales.

PROGRAMA DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN A JUNTA DE VECINOS DE LA COMUNA DE SAN CARLOS.

PROYECTO 1: Capacitación a juntas de vecinos de sector urbano. Se realizarán talleres para dar a conocer principales problemáticas ambientales que presenta cada sector, y alternativas de manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para disminuir el impacto negativo que genera la falta de manejo de dichos residuos al medio ambiente. Meta: 6 juntas de vecinos área urbana, aproximadamente 180 personas.

PROYECTO 2: Charla enfocada a juntas de vecinos de sector rural. Se realizará ciclo de charlas orientadas a utilización de plantas medicinales como forma de recuperación ancestral, potenciando el conocimiento y autocuidado del medio ambiente. Se pretende orientar al autocultivo de plantas nativas. Meta: 5 juntas de vecinos área rural, aproximadamente 150 personas.

II.ii LÍNEA 2: MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIUDOS. PLAZO: DURANTE NIVEL INTERMEDIO Y AVANZADO.

PROGRAMA DE ACCIÓN: CREACIÓN DE ALIANZAS CON ORGANISMOS ASOCIADOS AL RECICLAJE DE DIFERENTES PRODUCTOS PRIORITARIOS.

PROYECTO 1: Convenio de trabajo con Cristalerías Toro S.A., empresa dedicada a la fabricación y comercialización de envases de vidrio para el uso en alimentos, licores, vinos, gaseosas, cervezas, farmacéuticos, cosmética, perfumería, menaje y otros productos. Meta: 8 campanas de vidrio en la Comuna de San Carlos.

PROYECTO 2: Convenio de trabajo con Corporación de Voluntarias de Oncología Infantil Damas de Café; El objetivo es ser un nexo para canalizar la ayuda en pro de mejorar la calidad de vida de pacientes oncológicos durante el tratamiento de enfermedades. Se realiza campaña de recolección Junta tus Tapitas, fomentando el reciclaje de tapas PP n° 5, de esta forma contribuimos a limpiar el medio ambiente de plástico que tarda millones de años en degradarse. Meta: 500 kg anual de tapas plásticas.

PROYECTO 3: Convenio de trabajo con SOREPA S.A, Sociedad Recuperadora de Papel. Empresa certificada ISO 9001:2006 e ISO 14001:2004, como empresa líder en la recuperación, manejo y disposición de los residuos de papel, con la misión de desarrollar el mercado de la recolección de papeles y cartones, a fin de recuperar para su reciclaje la mayor proporción de tales elementos. Meta: 500 kg cada 6 meses.

PROYECTO 4: Convenio de trabajo con empresa BIOILS S.A., empresa de reciclaje y disposición final de aceites vegetales usados en frituras, líder en Latinoamérica y perteneciente a TRIOGROUP, grupo de empresas líderes en los mercados internacionales de aceites vegetales, servicio de recolección 100% trazable. Meta: 30 litros cada 6 meses.

PROYECTO 5: Convenio de trabajo con empresa Mundo Verde, el reciclaje de las botellas plásticas PET 1 y HDPE, es muy importante en todo el mundo ya que es uno de los materiales que se utilizan en gran medida, por lo cual, se traducen en materiales que generan mayor cantidad de basura plástica. Meta: 16 contenedores para botellas plásticas PET 1 y HDPE (10 contenedores en zona urbana y 6 contenedores en zona rural).

PROGRAMA DE ACCIÓN: PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN LA COMUNA DE SAN CARLOS.

PROYECTO 1: Creación de mesa de trabajo que aborde la problemática de micro basurales en diferentes sectores de la ciudad de San Carlos, con un representante por junta de vecinos. Acta de constitución en primera reunión, acta de reuniones realizadas y detalle de la directiva de la mesa de trabajo y sus respectivos cargos. Meta: 3 reuniones en nivel intermedio.

PROGRAMA DE ACCIÓN: TALLER TEÓRICO PRÁCTICO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE RESIDUOS.

PROYECTO 1: Taller teórico práctico de sensibilización sobre la problemática de los residuos en sector rural, sobre mal manejo de residuos orgánicos e inorgánicos en el hogar y predios cercanos y los posibles efectos de malas praxis que causan daño al medio ambiente y en consecuencia al cambio climático. Taller enfocado en capacitar sobre la necesidad de manejos adecuados de residuos de cada hogar, se hará entrega de material informativo como apoyo para el aprendizaje. Meta: 3 juntas de vecinos del sector rural, aproximadamente 90 personas.

PROYECTO 2: Taller teórico práctico de sensibilización para abarcar la problemática en el sector urbano, distintas de la actividad anterior, que aborde de manera teórica la problemática en zona urbana sobre malas praxis de residuos orgánicos e inorgánicos en origen, se hará entrega de material informativo como apoyo para el aprendizaje. Meta: 3 juntas de vecinos del sector urbano, aproximadamente 90 personas.

II.iii LÍNEA 3: PLAN DE GESTIÓN DE DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. PLAZO: DURANTE NIVEL INTERMEDIO Y AVANZADO.

PROGRAMA DE ACCIÓN: GESTIÓN PARA MEJORAR LA CONTAMINACIÓN EN COMUNA DE SAN CARLOS.

PROYECTO 1: Difusión respecto a la calidad del aire, entrega de información a la comunidad, difusión en terreno, tríptico informativo para la comuna. Trabajo puerta a puerta en distintos sectores de la comuna. Meta: entrega de 300 folletos a la comunidad.

PROYECTO 2: En estufas y fogones adecuados, y con buenas prácticas de combustión, es posible el consumo limpio de leña, sin embargo, tales condiciones son difíciles de alcanzar en zonas rurales y urbanas de escasos recursos, por lo tanto, será de gran importancia realizar charlas en pro de buenas praxis sobre buen uso de leña para calefacción de hogares. Meta: 5 charlas en sectores de vulnerabilidad.

PROGRAMA DE ACCIÓN: ARBORIZAR COMUNA DE SAN CARLOS.

PROYECTO 1: La arborización brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, los cuales son aprovechados de variadas formas por los pobladores locales. Los árboles son la naturaleza misma de medio construido: aire puro, nidos ecológicos, reservorios de humedad. Meta: Entregar 300 árboles para la comunidad de San Carlos cada año.

PROGRAMA DE ACCIÓN: BUEN USO DE LEÑA PARA MITIGAR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO 1: El humo emanado de la leña es parte de la imagen de nuestra comuna, ya que es una fuente de primera necesidad empleada como calefacción y cocina. Se realizará difusión del buen uso de tal material para emplear educación ambiental sobre un consumo más responsable y amigable con el medio ambiente. Se difundirán trípticos con 3 principales componentes: Deterioro y disminución de la superficie de bosque nativo, Impactos negativos en la salud humana y Progresiva contaminación atmosférica producto de la combustión de leña húmeda/verde en artefactos de baja eficiencia y altas emisiones. Meta: 300 trípticos de información para la comunidad.

II.iv LÍNEA 4: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y SALUD PÚBLICA. PLAZO: DURANTE NIVEL INTERMEDIO Y AVANZADO.

PROGRAMA DE ACCIÓN: IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS:

PROYECTO 1: Esterilizaciones e implantaciones de microchip para operativo de esterilización de mascotas, sobre tenencia responsable de mascotas de la comuna de San Carlos. Se realizará operativos de esterilización masiva de mascotas para animales con propietario y en condición de calle, ayudando de esta manera a frenar la realidad canina y felina en la comuna. Programa Municipal, Instalación de microchips Fondos del Convenio Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas (SUBDERE). Meta: 1.000 microchips.

PROYECTO 2: Determinar la existencia de regulación municipal con respecto a la tenencia responsable de animales de compañía, por lo que se realizará catastro y registro de población de mascotas en la comuna de San Carlos. Meta: 1.500 animales inscritos.

PROGRAMA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS.

PROYECTO 1: La proliferación de animales domésticos por las calles de las ciudades del país y también en zonas rurales, han convertido en una amenaza la salud de la fauna silvestre y personas. Por tal razón es importante implementar charlas y talleres de educación de tenencia responsable de mascotas para la comunidad en general, de cierto modo se busca promover mejores condiciones en salud pública. Meta: 200 personas de la comuna.